



2024011000016A

Bogotá, D.C., 15 de enero de 2024

Doctora

JANNIA GÓMEZ MOJICA

Presidente del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros

Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

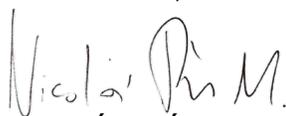
Cordial saludo,

Nos permitimos poner en su conocimiento que con ocasión de la nueva estructura organizacional de Fedepalma, en la que fue eliminado el cargo de Secretario General y las funciones desempeñadas con relación al Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros fueron reasignadas a la Dirección de Gestión de Fondos y Conocimiento.

Por lo anterior, a partir del 02 de enero del presente año, el Director de Gestión de Fondos y Conocimiento, Jaime González Triana, ejercerá las funciones como Secretario del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Con el fin de formalizar esta modificación en la Secretaría, en la primera reunión del año será presentada a consideración la modificación a los Reglamentos de los Comités Directivos del Fondo de Fomento Palmero (Acuerdo No. 001 de 1994) y del FEP Palmero (Acuerdo No. 002 de 1997), por lo que oportunamente estaremos remitiendo la propuesta correspondiente.

Atentamente,



NICOLÁS PÉREZ MARULANDA

Presidente Ejecutivo

Con Copia: Miembros del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros

INFORME DE ENTREGA DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LOS FONDOS PARAFISCALES PALMEROS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8º del Acuerdo del Fondo de Fomento Palmero (FFP) No. 001 del 24 de agosto de 1994 y Artículo 7º del Acuerdo del Fondo de Estabilización del Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP) No. 002 del 05 de agosto de 1997, el Secretario de la Junta Directiva de Fedepalma (Actualmente Secretario General), cumple las funciones del Secretario del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.

En ejercicio de estas funciones, desde la Secretaría General se coordinó la realización de las sesiones del Comité Directivo y las reuniones preparatorias o técnicas con los Miembros Palmeros y previas con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), para lo cual se convocaron a los miembros, se preparó el orden del día, se entregó la información requerida para cada sesión y las presentaciones de los temas a tratar (Vía correo electrónico y sharepoint), se verificó el quorum y las votaciones de los puntos sometidos a consideración, se elaboraron las actas, se suscribieron los Acuerdos correspondientes y una vez firmados y digitalizados se hicieron llegar a los equipos de Fedepalma correspondientes.

Respecto del orden del día, el borrador es circulado con los miembros del equipo de la Federación que participan en el Comité Directivo y posteriormente revisado y aprobado en el Comité de Presidencia, previo a su envío al MADR y los demás miembros del Comité Directivo.

Igualmente, una vez se contaba con los Acuerdos firmados, se remitían a la Función de Cumplimiento para su publicación en la página web de Fedepalma en los micrositos de Ley de Transparencia.

De acuerdo con la Circular 20225200316231 del 2022, al MADR deben ser enviados los órdenes del día, Actas, Acuerdos y presentaciones al menos veinte (20) días calendario antes de la realización de la reunión.

Respecto de cada uno de los Comités Directivos se resaltan los siguientes aspectos:

1. Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero (CDFFP)

De acuerdo con el Artículo 10º de la Ley 138 de 1994, el CDFFP está compuesto por seis (6) miembros: dos (2) representantes del Gobierno Nacional (Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo y sus delegados) y cuatro (4) representantes de los cultivadores de palma de aceite, estos últimos elegidos por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite por un período de dos años.

Actualmente, los miembros del CDFFP son:

Nombre	Calidad o Entidad	Periodo
Por el Gobierno Nacional		
Jannia Teresa Mojica Gómez, Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales ¹	MADR	Indefinido
Libardo Yanod Márquez Aldana, Asesor del Despacho del Ministro ²	MinCIT	Indefinido
Por los palmicultores (“Principales”)		
Juan Carlos Morales Arango	Zona Oriental	2022-2024
Carlos Andrés De Hart Pinto	Zona Central	2022-2024
Alfonso Dávila Abondano	Zona Norte	2022-2024
Gabriel Villareal González ³	Zona Suroccidental	2022-2024
Por los palmicultores (“Segundo en votación o suplente”)		
Pedro José Gonfrier Franco	Zona Oriental	2022-2024
María Angelica Matiz Gómez	Zona Central	2022-2024
Jaime Gregorio Vives Pinedo	Zona Norte	2022-2024
Vacante	Zona Suroccidental	2023-2024

2. Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones (CDFEP)

De acuerdo con el Artículo 8º del Decreto 2354 de 1996, compilado en el Artículo 2.11.2.8. del Decreto 1071 de 2015 (Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural), el CDFPP cumple las funciones del CDFEP, por lo cual la composición, miembros y períodos son los mismos señalados anteriormente.

Adicionalmente a las atribuciones señaladas, corresponde al secretario del CDFEP suscribir la resolución mensual por la cual Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, informa el valor de cesiones y compensaciones de estabilización y gestionar el pago del valor de la publicación en el Diario Oficial de la resolución.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo Décimo Primero del Acuerdo 219 de 2012, la resolución es expedida por la Entidad Administradora, sin que sea requisito la firma del Secretario del Comité Directivo.

¹ Delegada mediante Resolución No. 00005 del 16 de enero de 2023.

² Delegado mediante Resolución No. 1068 del 20 de septiembre de 2023.

³ En la Sesión Estatutaria del 50º Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite de 2022 se eligió por unanimidad la plancha única de los Miembros Palmeros del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros para el periodo 2022-2024 a los siguientes miembros por la Zona Suroccidental: Juan Alberto Laverde Ardila, Miembro Principal y Juan Camilo Rebage Soto, miembro segundo en votación. El señor Juan Alberto Laverde Ardila presentó su renuncia a partir del 19 de agosto de 2022, por lo que el señor Juan Camilo Rebage Soto, en su calidad de segundo en votación asumió el lugar hasta el 15 de diciembre de 2023. En esta misma fecha Gabriel Villareal González, quien fue elegido en la Sesión Estatutaria del 51º Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite de 2023 por los palmicultores de la Zona Suroccidental como miembro palmero suplente o segundo en votación por esa Zona, por lo restante del período legal 2022-2024, asumió como miembro principal.

Estos cambios fueron informados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el 20 de diciembre de 2023 mediante radicado 2023011002304A y en la reunión del Comité adelantada el 22 de diciembre de 2023.

3. Actas y Acuerdos

El Secretario de los CCDFFP y CDFEP custodia físicamente las Actas y Acuerdos de cada órgano. Se hace entrega física de los siguientes libros:

CDFPP			
Actas			
Libro	Folios	Actas	Observaciones
01	0001-0055	001-006	
02	0002-0491	006-044	El Libro inicia con la continuación del Acta 006
03	0492-1000	045-088	
04	1001-2000	088-146	
05	2001-3000	146-163	El Libro inicia con la continuación del Acta 146 y actualmente en uso (xx hojas en blanco)
Observaciones a las Actas en trámite:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta No. 164 de la reunión del 31 de agosto de 2023 se encuentra en el MADR para firma de la Presidente del Comité Directivo. El Acta fue entregada el 10 de noviembre de 2023 mediante oficio 20230110004350. ▪ Acta No. 165 de la reunión del 29 de septiembre de 2023 se encuentra pendiente de impresión y envío al MADR para firma. El visto bueno por parte del Ministerio se dio el 20 de diciembre de 2023. ▪ El proyecto del Acta No. 166 de la reunión del 12 de diciembre de 2023 fue enviado a los miembros del CDFPP mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2023. No se han recibido comentarios a la fecha. 			
Acuerdos			
Libro	Acuerdos	Libro	Acuerdos
01	001-058	06	236-291
02	059-086	07	292-338
03	087-147	08	339-385
04	148-192	09	386-401
05	193-235	10	401-444
Observaciones a los Acuerdos en trámite			
El 10 de enero de 2024 se hizo entrega en el MADR para firma los siguientes Acuerdos aprobados en la sesión del 12 de diciembre de 2023:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. 445. Ajuste a la Apropriación del III Trimestre 2023 ▪ No. 446. Cierre definitivo del III Trimestre de 2023 ▪ No. 447. Ajuste al presupuesto 2023 ▪ No. 448. Ajuste a la Apropriación del IV Trimestre 2023 ▪ No. 449. Cierre preliminar IV Trimestre de 2023 ▪ No. 450. Presupuesto 2024 ▪ No. 451. Apropriación del I Trimestre 2023 			
CDFEP			
Actas			
Libro	Folios	Actas	Observaciones
01	0001-1000	001-076	
02	1001-2000	077-154	

03	2001-3002	155-217	
04	3002-4000	217-241	El Libro inicia con la continuación del Acta 217 y actualmente en uso (xx hojas en blanco)

Observaciones a las Actas en trámite:

- Acta No. 242 de la reunión del 29 de septiembre de 2023 se encuentra pendiente del visto bueno del MADR para impresión y envío al MADR para firma. Mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2023 se envió al Ministerio la versión aprobada del Acta.
- El proyecto del Acta No. 243 de la reunión del 22 de diciembre de 2023 fue enviado a los miembros del CDFEP mediante correo electrónico del 10 de enero de 2024.

Acuerdos

Libro	Acuerdos	Libro	Acuerdos
01	001-058	06	278-343
02	059-105	07	344-398
03	106-156	08	399-467
04	157-210	09	468-517
05	211-277		

Observaciones a los Acuerdos en trámite

Se encuentra pendiente del visto bueno del MADR para impresión y envío al MADR para firma de los siguientes Acuerdos. Mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2023 se envió al Ministerio las versiones aprobadas de los Acuerdos.

- No. 518. Cierre definitivo del III Trimestre de 2023
- No. 519. Ajuste al presupuesto 2023
- No. 520. Ajuste a la Apropiación del IV Trimestre
- No. 521. Cierre preliminar IV Trimestre
- No. 522. Presupuesto 2024
- No. 523. Apropiación I Trimestre 2024

Igualmente, se encuentra pendiente el envío al MADR de la versión final del Acuerdo No. 524, actualización de costos de logística y acceso.

Se entrega digitalizadas los siguientes Acuerdos: **FFP:** Del 181 al 444 y **FEP:** Del 144 al 517.

Igualmente, se entrega la relación histórica de Acuerdos en formato Excel desde 2011 a la fecha. El control de numeración de Acuerdos se lleva por la Secretaría y se informa al Área de Presupuesto o Secretaría Técnica el número asignado cuando sea solicitado.

4. Temas pendientes

- Informar al MADR los cambios en la Secretaría del CDFFP y CDFEP.
- En el orden del día de los próximos Comités se debe incluir la modificación de los Reglamentos para ajustar la Secretaría. Se adjunta modelo del orden del día.

- Reemplazar el administrador del grupo de WhatsApp de los miembros palmeros del Comité Directivo.
- Seguimiento a compromisos de las reuniones de diciembre.
- Entrega de llaves del archivador (Compartido con la Presidencia Ejecutiva, la Dirección General y la Secretaría General de Cenipalma).
- Validar los permisos de lectura y escritura en el SharePoint del CDFFP y CDFEP.
- Reservar las agendas del 2024, de acuerdo con el cronograma aprobado:

Comité	Mes	Fecha
FEP	Enero	Jueves, 25
FFP FEP	Marzo	Jueves, 21
FFP FEP	Junio	Jueves, 20
FEP	Julio	Jueves, 25
FFP FEP	Septiembre	Jueves, 19
FFP FEP	Diciembre	Jueves, 05

Correos electrónicos: jannia.gomez@minagricultura.gov.co; ymarquez@mincit.gov.co; juan.morales@manuelita.com; pedro.gonfrier@prestigecol.com; carlosdehart@agroince.com; mmatiz@oleoflores.com; adavila@daabon.com.co; presidencia@biocosta.com; gvillarreal@palmares.com.co; andrea.fonnegra@minagricultura.gov.co; eudoro.castro@minagricultura.gov.co; daniel.aguillon@minagricultura.gov.co; sandra.mahecha@minagricultura.gov.co

Por último, desde la Secretaría General se gestionaban las aprobaciones de temas administrativos de la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros tales como viajes (Plataforma Aviatur), vacaciones y permisos.

Contacto Andrea Meza, Contratista Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR.

CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria General